Providencia

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación
R.U.T. 69.070.301-7
RAZON SOCIAL. : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963

N° 2619-OC

Señor (es) : LABORATORIOS GDM CHILE LTDA. Providencia, 07/11/2018
Dirección : AVDA. LAS ACACIAS N 02655 BODEGA N 1C. Rut : 76.329.633-4
Cargo Contable : 41049 DROGUERIA (41049)
Código Presupuestario : 5152204004 Cargo Prog : 4001001 SALUD
Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS
Fecha de creación : 29/10/2018 -- Fecha de despacho : 31/10/2018 N° Pedido 1639 N° Solicitud: 102 - 41049
Datos Entrega: Atención Sr. FRANCISCA TRUJILLO Teléfono: 227064308
Dirección de despacho : AVENIDA SALVADOR 1029

CANTIDAD	DESCRIPCION	$ P.UNITARIO	$ TOTAL
200	Lidocaína Clorhidrato 2% con Epinefrina Solución Inyectable	84,00	16.800
50	ANTIESPASMODICO GOTAS (METAMIZOL/ N-BUTILESCOPOLAMINA) 15 ML	999,00	49.950
10	FENOTEROL/IPRATROPIO (SOLUC.NEBULIZADORA)	5.690,00	56.900
1.200	AMOXICILINA 500 MG.COMP.	31,00	37.200
12	FLUCLOXACILINA 250 MG/5 ML POLVO PARA SUSPENSION ORAL (60 ML)	1.200,00	14.400
30.000	DESLORATADINA 5 MG COMPRIMIDOS	31,00	930.000
20	AMIODARONA 150MG/3ML SOLUCION INYECTABLE	356,00	7.120
20	BICARBONATO DE SODIO 8.4% SOL. INYECTABLE 10 ML	290,00	5.800
20	SUXAMETONIO CLORURO 100 MG/5ML SOL. INYECTABLE	1.490,00	29.800
20	VERAPAMILO CLORHIDRATO 5MG/2ML SOL. INYECTABLE	705,00	14.100
	APROBADA EN ACTA 48 DEL 29/10/2018		

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
Jefe Depto. Presupuesto

V°B° Dirección

Son: UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS .-

Observación: APS/ MEDICAMENTOS PEDIDO 1639 OC 2619

Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.

NETO	1.162.070
DESCUENTO	
NETO FINAL	1.162.070
I.V.A	220.793
TOTAL	**1.382.863**

Jefe de Adquisiciones | Director de Administración y Finanzas | Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.
Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.
CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender , ceder o transferir a terceros , a cualquier titulo , los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : MM ")